ISSN 2386-2556

boletín UCE

UNIÓN DE CONSUMIDORES DE EXTREMADURA

Número 666- Del 28708 al 03/09 de 2023

La noticia de la semana

¿Verdad o bulo?: desmontando las fake news del reciclaje

Para combatir la desinformación, Ecoembes, la organización ambiental sin ánimo de lucro que coordina el reciclaje de envases en España, arroja luz sobre algunas de las fake news que envuelven esta actividad.

Se mezcla todo en el mismo camión: Casi todos tenemos un vecino, un amigo de un primo o la hermana de una cuñada que asegura haber visto cómo el camión mezcla el contenedor amarillo con el azul o con el contenedor de resto, echando por tierra el trabajo que los ciudadanos han hecho en casa separando. Sin embargo, la realidad es otra: en algunas localidades, hay camiones que cuentan con dos compartimentos en su interior, de forma que al echar en ellos los residuos de los contenedores lo hacen en dos zonas separadas y no todo junto. Además, en otros lugares, las rutas de recogida de contenedores se establecen por días, es decir, un mismo camión recoge un día los envases del contenedor amarillo y, otro día, los del azul.

No reciclo porque ya pago la tasa de basura: En realidad, la tasa de basuras que los ciudadanos pagan a los ayuntamientos es la destinada a recoger los residuos que no se pueden reciclar, es decir, los de resto. El coste que supone el reciclaje de los envases de plásticos, latas y briks (contenedor amarillo) y de papel y cartón (contenedor azul), desde su recogida por camiones, traslado a plantas, separación en las mismas, pago de operarios, etc. lo asumen las empresas que ponen envases en el mercado, quienes pagan una tarifa llamada 'Punto Verde' a organizaciones como Ecoembes para cumplir con su responsabilidad legal de hacer posible el reciclaje de estos envases.

Porque yo no recicle no pasa nada: "Porque yo no recicle no se va a acabar el mundo'… acabarse quizás no, pero tampoco ayudas a que sea un lugar mejor. El reciclaje de envases es el resultado de pequeñas acciones individuales que, sumadas, tienen un peso muy importante. Solo en 2022 se reciclaron más de 1,6 millones de toneladas de envases de plástico, latas y briks y papel y cartón, siendo el año en que más envases se reciclaron. Esto es posible gracias a que cada vez la sociedad española está más comprometida con el cuidado del medioambiente y confía en acciones como el reciclaje para contribuir a su cuidado.

Si quiere recibir este boletín o darse de baja del mismo, envíe un correo electrónico a
boletin@ucex.org

El peso de la mochila

Con la vuelta al cole pisándonos los talones también vuelve la carga a las espaldas de nuestros más pequeños para transportar a clase todo el material escolar necesario. La carga de una mochila escolar no debería superar el 10-15 % del peso del menor; es decir, un niño que pese 30 kilos nunca debería llevar una bolsa que rebasara los 4,5 kilos. ¿Y si los pasa?, si el peso que se debe transportar es escaso, sería conveniente la utilización de la mochila bien ajustada a la columna, pero si es superior a 3 o 4 kilos, debería hacerse con un carrito que no debe rebasar un peso mayor al 10% de los kilos del niño, además el carro tiene que estar adaptado a la altura del niño, empujado hacia delante y no arrastrado.

el consejo

El apunte

Alerta de una nueva estafa: ciberdelincuentes que se hacen pasar por policías

La Policía Nacional alerta de una nueva ciber estafa en la que los delincuentes intentan suplantar la identidad de agentes policiales. Envían un mail para conseguir datos personales con el pretexto de que la víctima forma parte de una investigación y se les pide su participación. La falsa investigación es sobre contenido pornográfico.

En el contenido que servirá como amenaza se notifica al receptor que posee contenido pornográfico y se le advierte de la intención de ejecutar un procedimiento legal en su contra por pedofilia, exhibicionismo y ciber pornografía

A través de la extorsión, se le solicita al usuario que coopere en la investigación y envíe documentos con los requerimientos que se le exige en un plazo máximo de 48 horas. En caso de no cumplir con la fecha límite, se le amenaza con una posible orden de detención.

El primer matiz en el que hay que fijarse es la dirección de la cuenta de correo electrónico desde donde se ha enviado. Normalmente suele tener un nombre que nada tiene que ver con la institución policial.

Por último, los mensajes suelen contener faltas de ortografía a lo largo del texto, palabras mal escritas o que no guardan relación unas con otras.

Plaza de Santa María, 2 · 06800 · Mérida · Telf.: 924 387 178 · Fax: 924 311 712
uce-extremadura@ucex.org · www.ucex.org

breves

Tedi retira un juego de pulseras por contener altos niveles de cadmio

La cadena de bazares de origen alemán Tedi, con presencia en la mayor parte del territorio español, ha retirado del mercado un juego de pulseras (3 pulseras básicas, Triangulos) por mostrar altos níveles de cadmio. El producto afectado cuenta con el número de referencia 26751001751000000100 y fue comercializado entre el 18 de mayo de 2022 y el 11 de agosto de 2023. La cadena de tiendas desaconseja seguir usando este conjunto de pulseras, ya que pueden suponer un peligro para la salud.

El precio de la gasolina marca un nuevo máximo anual tras sumar siete semanas consecutivas de subidas

Según los últimos datos del Boletín Petrolero de la Unión Europea, publicado el pasado jueves, el litro de gasolina se paga esta semana en España a una media de 1,710 euros, su máximo anual y una cifra que no se veía en los paneles de las gasolineras desde agosto del año pasado, con el descuento de 20 céntimos del Gobierno aún vigente. Sin tener en cuenta la bonificación, este precio no se daba desde finales de noviembre. El gasoil, por su parte, marca 1,602 euros el litro, su máximo desde finales de febrero.

Alerta médica por la "droga" que los niños se toman como si fuera zumo

Facultativos y nutricionistas han pedido al gobierno vetar la venta de bebidas energéticas a menores de edad por los problemas de salud que generan y también por sus consecuencias a nivel académico: los adolescentes habituados a estos productos registran un peor rendimiento en los estudios. Y eso que las bebidas energéticas son como una 'droga' con un alto contenido en cafeína, azúcar y otros estimulantes. Una lata de 250 mililitros de la marca líder del sector contiene 80 miligramos de cafeína, cuando la cantidad máxima de cafeína recomendaba no debería superar los 3 miligramos por kilo de peso de una persona.

Más de la mitad de españoles ha cambiado sus hábitos de consumo de electrodoméstico por la subida del precio de la luz

La subida del precio de la luz ha tenido un claro impacto en el consumo de los electrodomésticos en los hogares españoles. Según la segunda edición del 'Informe sobre los electrodomésticos' conectados de Haier, seis de cada diez españoles han modificado sus hábitos y los cambios son todavía más perceptibles entre la población mayor de 40 años.La investigación de la marca de electrodomésticos ha detectado que el 81% de los hogares españoles ya cuentan con al menos un electrodoméstico inteligente en sus casas, con un crecimiento de penetración de estos aparatos del 29% (frente al 25% de 2021).

más noticias en www.ucex.org

Indemnizaciones por una incidencia en nuestro vuelo

La temporada de verano de 2023, con más vuelos, más viajeros y más huelgas que nunca, está trayendo consigo un aumento de las incidencias en los aeropuertos españoles. Sin embargo, muchos pasajeros desconocen que la denegación de embarque, la cancelación o el retraso de los vuelos pueden dar derecho a recibir una indemnización de hasta 600 euros si el motivo de la incidencia es imputable a la compañía, tal y como recoge la normativa europea.

Ante el incremento de estas incidencias, recordamos las condiciones que se deben cumplir para que un pasajero tenga derecho a una indemnización económica, según el Reglamento (CE) 261/2004, por el que se establecen normas comunes sobre compensación y asistencia a los pasajeros aéreos en caso de denegación de embarque y de cancelación o gran retraso de vuelos.

Tiempo de demora: El pasajero debe llegar a su destino final tres o más horas después de la hora de llegada inicialmente prevista por la compañía aérea. Por tanto, no importa a qué hora tenía que salir el primer vuelo, sino a qué hora tenía que llegar el pasajero a su destino final. Esto significa que si el cliente tenía una escala muy larga en mitad de su viaje que se ve acortada por el retraso, pero que no implica llegar tarde al destino final, no se tendrá derecho a indemnización económica.

Cantidad de la indemnización: El Reglamento (CE) 261/2004 fija tres sumas de indemnización en función del trayecto del vuelo: en vuelos de hasta 1.500 km de distancia, 250 euros; en vuelos de entre 1.500 km y 3.000 km de distancia, 400 euros, y en vuelos de más de 3.000 km de distancia, 600 euros.

Excepciones: El Reglamento indica una excepción y es el hecho de que la aerolínea pueda demostrar que el retraso de más de tres horas ha sido provocado por una causa extraordinaria y que ha hecho todo lo posible por evitar el retraso. Estas causas extraordinarias están tasadas.

Aunque el Reglamento europeo es claro en cuanto a las causas extraordinarias, las aerolíneas suelen intentar alegar que el motivo de la incidencia es siempre una causa extraordinaria, que no tendría derecho a una indemnización. El quid de la cuestión está en determinar que la causa de la incidencia es por culpa de la aerolínea, algo que muchas, sobre todo las low cost, van a intentar negar de entrada para evitar tener que resarcir a los pasajeros.

El Banco de España te aclara qué puedes hacer si compraste algo por Internet y no llega

Recientemente, el Banco de España ha publicado un recordatorio en su blog sobre las estafas relacionadas con el uso de tarjetas de crédito y débito respondiendo a una duda que a muchos usuarios les surge cuando, después de pagar, detectan que algo raro está pasando con su pedido. La pregunta es sencilla: "¿Puedo echarme atrás una compra online en caso de ser víctima de fraude?" La respuesta es también sencilla: Si has pagado con tarjeta, no. No puedes.

Y es que una característica fundamental de las operaciones realizadas con tarjetas de débito o crédito es que actúan como "mandatos de pago irrevocables". Esto implica que, "al igual que sucede con las transferencias, las instituciones bancarias no tienen la facultad de revertir el proceso sin el consentimiento del beneficiario".

Vamos, que si has dado luz verde a un pago, el banco sencillamente no puede realizar una devolución del importe sin la aprobación del presunto estafador. Siempre puedes esperar, claro, a que el estafador dé voluntariamente señales de vida y a que acepte tu reclamación. Pero, en fin, no deberías apostar por ello.

Peor aún: cuando solicitas la devolución del cargo de tarjeta a tu banco, la única responsabilidad de éste se limita a gestionar diligentemente la reclamación ante la sociedad propietaria del sistema (VISA, Mastercard…) para la comprobación de la autenticación de la operación.

Por supuesto, si has sido víctima de una estafa, puedes y debes denunciar lo ocurrido ante las fuerzas de seguridad. Así, si llegasen a identificar al culpable, sería posible recuperar lo perdido reclamándoselo a éste.

Ahorrar en la vuelta al cole es posible

Los gastos para la vuelta al cole convierten a septiembre en una cuesta muchas veces peor que la de enero. Por este motivo, desde la Unión de Consumidores de Extremadura queremos ofrecer una serie de recomendaciones que nos permitan ahorrar en esta época y no caer en el sobreendeudamiento.

En primer lugar, es necesario realizar un presupuesto previo. Si se tiene en cuenta el máximo de gasto desde un inicio, es más fácil evitar compras compulsivas. Para ello además es recomendable elaborar un listado con los productos que son necesarios, tanto los incluidos en las temidas listas de material del colegio como los que la propia familia detecte de cara al nuevo curso escolar. En este sentido, no podemos olvidarnos de revisar lo que se tiene, es decir, un nuevo curso no tiene por qué implicar estrenarlo absolutamente todo por lo que es aconsejable comprobar si aún se tienen útiles o ropa de años anteriores y si están en buen estado de conservación para utilizarse en el nuevo curso.

Asimismo, es importante que aprovechemos las ofertas y comparemos precios entre los distintos establecimientos. Durante las fechas previas al regreso a las aulas es frecuente ver anuncios de ofertas, rebajas y descuentos en los productos escolares. No obstante hay que tener cuidado con las promociones y revisar si realmente mejoran los precios que ofrecen otros establecimientos.

Además, existen diferentes apps de venta de segunda mano e incluso perfiles específicos en redes sociales, que detectan durante el verano un aumento de inclusión de productos escolares, especialmente libros de texto y manuales escolares y que pueden ser una solución para la adquisición a buen precio. En este sentido, tampoco podemos olvidarnos de los bancos de libros que tienen los diferentes centros educativos, pues es una opción muy interesante para poder adquirir libros de texto. Por último, en lo que se refiere sobre todo a la ropa, hay que tener en cuenta que los escolares especialmente los más pequeños son propenso bien a estropearla o bien a que se les quede pequeña a lo largo del curso. Por ello es mejor tener previsto esta circunstancia y no hacer todo el desembolso desde el inicio: a veces es mejor comprar una segunda 'muda' una vez avanzado el año escolar.

boletín | Unión de Consumidores de Extremadura

¡ASÓCIATE!

Para que NO te metan más goles...

¡UNIDOS SOMOS MÁS FUERTES!

Unión de Consumidores de Extremadura

Nuestros servicios

- **Atención personalizada:** Utilizar cuantas veces necesite nuestro servicio de asesoramiento personalizado en consultas y reclamaciones jurídicas, tanto personal como telemáticamente.
- **Beneficiarse del servicio de defensa del consumidor:** Asesoramiento y tramitación de reclamaciones por vía extrajudicial y ante la Junta Arbitral de Consumo, así como la interposición de denuncias y quejas ante los organismos correspondientes.
- **Tramitación gratuita de procedimientos judiciales:** Derivados de cláusulas abusivas en contratos bancarios (suelo, gastos, revolving, etc...)
- **Descuento del 30% en honorarios de abogado y procurador:** en el resto de procedimientos.
- **Acceso continuado a información en materia de consumo:** Tanto a través de nuestras difusiones, como a través de nuestras numerosas publicaciones.
- **Recibir gratuitamente la revista CONSUMIDOREX, nuestra revista especializada en consumo y calidad de vida:** Tanto en su domicilio como en versión online.
- **Elaboración GRATUITA de la declaración de la renta:** Tanto para socios como para socios adheridos.

Dónde encontrarnos

- **Sede Autonómica**
  Unión de Consumidores de Extremadura
  Plaza de Santa María, 2, 1º
  06800, Mérida
  924387178
- **Sede Provincial de Badajoz**
  Unión de Consumidores de Extremadura
  Pasaje de San Juan, 2E
  06002, Badajoz
  924207460
- **Sede de Plasencia**
  Unión de Consumidores de Extremadura
  Calle del Rey, 10
  10600, Plasencia
  662326348

Si quiere recibir este boletín o darse de baja del mismo, envíe un correo electrónico a **boletin@ucex.org**

Plaza de Santa María, 2 · 06800 · Mérida · Telf.: 924 387 178 · uce-extremadura@ucex.org · www.ucex.org

Realizado con el patrocinio del Instituto de Consumo de Extremadura (INCOEX).